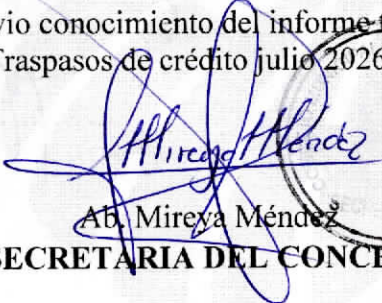


CONVOCATORIA

Por disposición de la Señora Licenciada Ximena Villegas Jácome, Alcaldesa Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convócase a los Señores Concejales a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día **Jueves 13 de Agosto de 2026, a las 08h00**, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 83 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día jueves 06 de agosto del 2026;
2. Entrega de reconocimientos a MATE ACADEMY ESTUDIO DE DANZA Y BALLET por su participación en el ECUADOR DANCE CONVENTION;
3. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Roque para la ejecución del proyecto "ACTIVIDADES CULTURALES DE PARROQUIALIZACIÓN SAN ROQUE 2026";
4. Conocimiento, análisis y resolución respecto de la solicitud presentada por la señora Flor Alegría Llongo Tenemaza, para la autorización del paso de redes de agua potable y alcantarillado a través del predio de propiedad municipal identificado con clave catastral Nro. 100252050146001000, destinado a parque (equipamiento), previo conocimiento del informe técnico de planificación;
5. Para conocimiento Traspasos de crédito julio 2026


Ab. Mireya Méndez
SECRETARIA DEL CONCEJO

12 de Agosto de 2026.